

Bases Constitutivas de un Modelo de Desarrollo Alternativo para Venezuela

Avance de Investigación en Curso

Grupo de Trabajo N° 33 Sociología del Desarrollo

Norbis Mujica Chirinos*
Sorayda Rincón González**

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo bosquejar los elementos teóricos constitutivos que permitan proponer un modelo de desarrollo alternativo para Venezuela. Se parte de una discusión del concepto de modelo y de desarrollo, además de una exploración de los modelos aplicados, entre 1960-2008, y de algunos modelos alternativos para establecer las categorías que permitan determinar algunos nudos críticos en el diseño del modelo a proponer. El enfoque epistemológico fue el post-positivista cualitativo, enmarcado dentro de la corriente Racionalista. Se utilizó el método Hermenéutico, con tipo de investigación teórica, explicativa y normativa, diseño documental-bibliográfico y técnicas de recolección de datos biblio-hemerográficas y análisis de contenido. Finaliza con una reflexión acerca de la necesidad de repensar el desarrollo desde una óptica distinta.

Palabras Clave: Desarrollo, Modelo de Desarrollo, Venezuela

1- Introducción.

Las ideas que a continuación expondremos deben ser consideradas como eso: sólo algunas ideas que, producto de la reflexión luego de abordar los distintos modelos de desarrollo, se colocan y se suman a la discusión sobre la materia objeto de este esfuerzo.

Así mismo, están concebidas para una realidad específica y concreta: Venezuela, con una conformación histórica, económica, social y política particular, con unas características sociodemográficas, socioproductivas e institucionales propias, lo que determina en gran medida el contenidos de los lineamientos y las bases. Esto no significa que pueda buscarse la manera de abordar su discusión y posibilidad de aplicación en otros contextos, bien con características similares a nuestra realidad específica o no. Lo importante, en todo caso, es su discusión y enriquecimiento conceptual y teórico que refuerce su base epistémica.

* Licenciado en Comunicación Social, mención Periodismo Impreso, de La Universidad del Zulia (LUZ). Especialista en Política Social, Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Doctor en Ciencias Sociales. LUZ. Investigador del Centro de Estudios de la Empresa y Profesor de la Escuela de Administración y Contaduría Pública de la FCES, LUZ. Acreditado al Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), Categoría Investigador Nivel "A" del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI). Correo-e: norbism@yahoo.com

** Sociólogo egresada de La Universidad del Zulia (LUZ). Magíster en Planificación y Gerencia de Ciencia y Tecnología (LUZ). Doctora en Ciencias Gerenciales de la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE). Profesora Titular de la Escuela de Sociología de LUZ. Investigadora del Centro de Estudios de la Empresa, FCES, LUZ. Acreditada al Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), Categoría Investigadora Nivel "B" del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI). Correo-e: sorarincon@hotmail.com

Es necesario también aclarar que estos planteamientos no están contruidos desde una óptica particular o una disciplina específica, que siempre tratan de no traspasar sus fronteras. En la situación actual, sumamente determinada por la complejidad de los entornos, se imponen los abordajes inter, multi y transdisciplinarios para tratar de construir conocimiento teórico que abarque, de manera más efectiva y eficaz, los fenómenos desde distintas ópticas, de manera que el saber producido resulte más integral y acorde con las características multidimensionales y multicausales de la realidad.

De manera tal que no debe verse como un planteamiento completo y definitivo, sino como un cuerpo de ideas que tratan de integrar y proponer rumbos teóricos diferentes desde una visión distinta, heterogénea e integral, por tanto abierto a los diversos aportes.

En términos metodológicos, se abordó el objeto de estudio desde la orientación epistemológica Post-Positivista Cualitativa, que cuestiona los fundamentos básicos del positivismo lógico, y que da las bases para las consideraciones multicausales, la interacción dialéctica entre sujeto y objeto, la validez intersubjetiva y la adicción de la lógica dialéctica a la lógica deductiva, en un proceso hermenéutico interpretativo que se mueve del todo a las partes y de las partes al todo tratando de buscar sentido. Así mismo, el trabajo se enmarca dentro de la corriente Racionalista, pues parte de cuadros teóricos más que de la observación de regularidades y frecuencias, adoptando la vía de la deducción y la argumentación y no la de la inducción. (Cifuentes, 2003; Martínez, 2005; González, 2006).

En cuanto al método seleccionado, se escogió el Hermenéutico, entendido, en su acepción más general, como la ciencia de la interpretación (Martínez, 1996b;). Además, el tipo de investigación es teórica, descriptiva, explicativa y normativa, con diseño documental-bibliográfico.

2- Sobre el Concepto de Modelo.

La idea de modelo siempre ha estado presente en las elaboraciones y abstracciones de las ciencias en general. En las ciencias sociales, en particular, las distintas disciplinas tratan de esquematizar y proponer modelos que, de una u otra forma, faciliten el abordaje de los objetos de estudios y definan algún tipo de solución en relación a las variables de análisis propuestas.

En este sentido, la construcción de modelos es un trabajo eminentemente de naturaleza teórica, cuyo nivel de abstracción alcanza estadios de racionalidad profunda, y donde sus raíces están directamente vinculadas con la realidad que se trata de modelar.

De este razonamiento se desprende, de entrada, el considerar los modelos como representaciones idealizadas o modo de representación o explicación de la realidad. Sin embargo, dada la herencia positivista en las ciencias sociales, esta representación debe ser susceptible de ser cuantificada en términos matemáticos (Ferrater Mora, 2001; Gallego, 2004).

Sin embargo, la realidad actual, sumamente compleja, obliga a tomar caminos mucho más adecuados que, en términos de Barrera (2007), permitan una explicación más completa, además de vincular lo ontológico y lo gnoseológico.

La complejidad de la realidad determina la manera de conocer y hasta dónde conocer, pues el sujeto no puede conocer todo, incluso lo que no es directamente observable. Dado que el hombre tiene percepción directa sobre una gran cantidad de objetos, su conocimiento se basa en analogías, con lo cual una declaración no necesita coincidir con la realidad en todos sus detalles, pero tiene que concordar con ella en sus aspectos esenciales (Del Re, 2000).

En su significado más general, dos cosas son análogas cuando tiene algunas características en común, pero no todas. Los modelos serían análogos del sistema real, cuando coincidan algunas características, pero no se sabe si están de acuerdo en otros aspectos; sólo se podría ajustar el modelo de acuerdo con evidencias, y siempre serán incompletas (Del Re, 2000; Caldin, 2002).

La analogía nos da también el ingrediente que permite vincular a esta con la representación, explicación y teoría. Entendemos por representación a la manera mediante el cual se accede al

conocimiento de algo sin necesariamente describirlo del todo, por ser lo representado de mayor envergadura y trascendencia (Caldin, 2002; Marín, 2004; Barrera, 2007).

Otra preocupación establece la distinción entre modelo y teoría. Esto tiene relación con los niveles de formalización en las ciencias. En las ciencias sociales en general, se identifican tres fases: percepción, estructuración y axiomatización. La elaboración conceptual en sí se lleva a cabo en la fase de estructuración, en tanto que en la de axiomatización se traspone en el lenguaje adecuado una estructura latente, además de equilibrar provisionalmente los conceptos. En esta fase es necesario el empleo de modelos como instrumento de formalización. Sin embargo, esta concepción choca con la que entiende los modelos como especificación de una teoría. Este problema puede superarse si se considera a los modelos como la especificación de una teoría aun no perfeccionada o un paso previo para alcanzarla (Fernández Díaz, 1970; Yurén, 2001; Sierra Bravo, 2002; Nagel, 2004; Armatte, 2005)¹.

Esta idea de modelo, parece ser la más compartida por autores en materia de filosofía de la ciencia, pues muestra claramente el papel riguroso y creador que desempeñan los modelos en nuestro ámbito científico (Fernández Díaz, 1970).

Sin embargo, existe un argumento que es necesario aclarar y que se refiere a la naturaleza y contenido de los modelos. El proceso de axiomatización en ciencias sociales es limitado con respecto a las ciencias exactas. Los hechos que abordan las ciencias sociales son interpretados con arreglo a principios teóricos fundamentales. La mayor parte de éstos no son hipótesis científicas, sino convenciones o tautologías que hacen las veces de axiomas² y permite la elaboración de leyes (Fernández Díaz, 1970).

En la interpretación de los axiomas como convenciones –mas no como hipótesis científicas–, éstos determinan el sentido de las ideas introducidas por ellos, estableciendo lo que puede y lo que no puede decirse de estas; es decir, un sistema de axiomas son las definiciones implícitas de las ideas que introducen, pues sus proposiciones no pueden ser refutadas por contrastación empírica. En los modelos predominan las definiciones implícitas y los juicios analíticos verdaderos; es decir, las tautologías³.

Asumiendo la analogía como elemento crucial, el modelo asumiría el rol de lo referido en relación con el referente -que refiere o que expresa relación a algo- en tanto surge de una realidad concreta como explicación idealizada de la misma, y esta opera a nivel abstracto; es decir, se expresa en el plano de las ideas, o sea, términos básicamente teóricos. Percibido de esta manera, los modelos actuarían en los cuatro campos antes descritos, operando la analogía como vínculo.

De esta manera, se entenderán los modelos como sistemas axiomáticos, basados en analogías de los sistemas reales, que implican representación y explicación, expresándose en términos de abstracciones, constructos teóricos y teorías que abordan aspectos parciales de una realidad compleja que es de mayor envergadura.

Así, el modelo constituye un resultado complejo, producto de ideas, experiencias, prácticas, sentires e instituciones suscitados en un contexto determinado por la intención de conocer, cuyo dinamismo, producto de la realidad compleja y cambiante, determinan su validez en el tiempo.

¹ En estas fases, no se da una clara distinción temporal, ya que constituyen procesos en cierto sentido complementarios. La primera de ellas consiste en la percepción de un desorden dentro del campo científico. En la fase de estructuración, se lleva a cabo la construcción, y elaboración de los conceptos, en el contexto de una práctica que los pone a prueba y exige su inmediata y continua revisión. La empresa axiomática, se presenta en el campo social científico con una especial significación, como instrumento de descubrimiento y ensayo en la tarea de equilibrar los conceptos (Fernández Díaz, 1970),

² Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, *Axioma* proviene del latín *axiōma*, y este del gr. $\alpha\chi\iota\omega\mu\alpha$. Significa proposición tan clara y evidente que se admite sin demostración. En matemáticas, cada uno de los principios fundamentales e indemostrables sobre los que se construye una teoría.

³ Se Considera el juicio analítico como el que se opone al juicio sintético, formando ambos una de las dicotomías fundamentales de la filosofía de la ciencia. Los juicios analíticos verdaderos reciben, el nombre de "tautologías".

3- El concepto de Desarrollo.

El concepto de desarrollo ha tenido una evolución nada sencilla en el marco de las disciplinas científicas que lo han intentado explicar. También se evidencia la marcada inclinación economicista que, al momento de definir el término, han tenido los distintos enfoques teóricos, al considerarlo alrededor de la idea crecimiento. De manera tal que ha sido la ciencia económica la que ha determinado, de una u otra forma, el contenido esencial del concepto y desde donde se ha elaborado más profundamente. En el fondo, se asume que las relaciones económicas determinan el modo de interacción social, la conformación cultural y la organización política de un determinado territorio.

En el contexto actual, se hace más que evidente la necesidad de integrar otros aspectos a la definición del desarrollo que le otorguen un alcance distinto y complementen lo estrictamente económico.

En este sentido, las soluciones y respuestas asociadas a la modernización e industrialización – Estructuralismo y Teoría de la Dependencia-, si bien logró resultados favorables, fue incapaz de sostener los niveles de bienestar general conseguidos. La concepción del desarrollo en función del cambio estructural, deliberado, asociado al teorema centro-periferia, la modernización y la dependencia, aportó una base analítica que fue válida mientras duraron las circunstancias que la impulsaron, pero que posteriormente perdió vigencia por los reacomodos del comercio mundial y los cambios del modelo de acumulación capitalista, hechos al que el estructuralismo no pudo dar respuesta oportuna y adecuada, sobre todo los relacionados a la inflación y los desequilibrios macroeconómicos (Maza Zavala, 2006a, 2006b; Guillén, 2006; Betancourt, 2004; Bustelo, 1999; Pirela, 1990; de la Peña, 1979; Sunkel y Paz, 1977).

Con la crisis de la deuda externa, se comienza la aplicación del neoliberalismo que retoma las ideas liberales alrededor del mercado, la competencia y el individualismo. En realidad, esta concepción de desarrollo se concretó en los países latinoamericanos como un conjunto normativo de recetas de naturaleza macroeconómica, de obligatorio cumplimiento, impuestas por los organismos financieros internacionales –Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial–.

Sería un lugar común detallar aquí las medidas de política y los resultados de la aplicación de las mismas; lo que sí es importante resaltar es que este hecho sirvió para edificar respuestas desde otras ópticas, que intentan incorporar otros elementos que impactan el concepto de desarrollo.

Así, el neo-estructuralismo incorpora la preocupación por la equidad y la transformación productiva, tratando de vincular de manera orgánica la concepción económica y la social, además de tratar de superar la visión de desarrollo hacia adentro –vinculada al mercado interno– por otra visión enfocada hacia sector externo, pero sin descuidar lo interno, denominada desarrollo desde dentro, proponiendo elementos para asegurar una distribución más justa del ingreso (Sunkel, 1994; Ramos y Sunkel, 1995; Cepal, 1990, 1991, 1992, 1996, 2000; Fajnzylber, 1990).

El desarrollo sustentable coloca el énfasis en los problemas medioambientales en relación con la actuación y existencia del hombre, para asegurar el disfrute de los recursos naturales sin comprometer su aprovechamiento a futuro, con lo que introducen el elemento antropológico en el concepto: el desarrollo se refiere a las personas (BID-PNUD, 1992; Reed, 1996; Jiménez Herrero, 1997; De Lisio, 1999; Castellano, 2005; Gabaldón, 2006).

Por otra parte, la concepción de desarrollo a escala humana profundiza la opción antropológica, al introducir, además de la idea que el desarrollo está referido a los hombres y no a los objetos, la dimensión o escala donde se concreta y los procesos que lo hacen posible, bien económicos, sociales, políticos, culturales y globales. Agrega la propuesta de necesidades y satisfactores, por lo que la óptica de estos procesos cambia (Max-Neef, 1986, 2007; Max Neef et al, 1986).

También el desarrollo humano aporta elementos significativos en cuanto a la medición del desarrollo, pues combina indicadores tradicionales –ingresos y renta– con otros que buscan abordar dimensiones propiamente humanas –índice de desarrollo humano e índice de pobreza humana–. Esta

combinación es posible pues asumen el desarrollo como expansión de las libertades, lo que conforma un nuevo enfoque (PNUD, 1990; PNUD-OCEI, 1998, 2001).

Esta perspectiva, el desarrollo como libertad o enfoque de capacidades, considera al desarrollo como expansión de las libertades que hacen posible que una persona valore y escoja la vida que vale la pena vivir. Para ello debe contar con las capacidades y funcionamientos, entendidas como las oportunidades que la sociedad debe ofrecer para poder valorar adecuadamente la mejor elección posible, en términos económicos, sociales, culturales, políticos etc. (Sen, 1976, 1998, 2000, 2001a, 2001b, 2004).

Sin lugar a dudas, estas posiciones ofrecen una perspectiva diferente de cómo entender el desarrollo y cómo medirlo para poder tomar las decisiones más acertadas que permitan vincular lo económico y lo social en función del hombre.

Una perspectiva que incorpore los elementos más resaltantes de las distintas posiciones vistas, sería ideal, pero necesariamente se tendría que circunscribirse a una realidad concreta. En el marco de este trabajo, esa realidad será Venezuela.

En Venezuela, las experiencias de aplicación de las concepciones estructuralista y neoliberal fueron inadecuadas, pues ambas, a distintos niveles, produjeron efectos contrarios a los que pregonaban (Márquez, 1992; Rivas y Renaud, 1993; González, 1996; Del Búfalo, 1997; Mateo, 1997; Silva Michelena, 1999a, 1999b; Cariola et al, 1999; Márquez y Lima, 2000).

La búsqueda de una respuesta favorable a los problemas del desarrollo, se buscó por la vía de cambiar los actores políticos tradicionales en favor de otros, cuyas promesas de transformación traducían algunas de las esperanzas más sentidas de la sociedad nacional. (Mujica y Rincón, 2006, 2008).

Sin embargo, la experiencia, lejos de resultar constructiva, se ha caracterizado por un ensayo interminable de opciones que se mueven entre el más puro neoliberalismo, pasando por algunas concepciones neoestructurales, hasta culminar con lo que se quiere imponer: el socialismo del siglo XXI. En todos los casos, no ha existido una idea clara de lo que se considera desarrollo, por lo que los productos de política han variado (Mujica y Rincón, 2006, 2008).

En función de lo antes expuesto, y considerando que la tarea que queda por delante es abrumadora, optamos por tratar de construir un concepto ampliado -objetivos múltiples en distintas áreas-, multidimensional -involucra distintos planos de acción y contextos- e integral - concibe las acciones como interrelacionadas y a un mismo nivel de categoría y prioridad- de desarrollo (Utria, 2002; Castellano, 2002).

Por otra parte, en función de la realidad concreta a la que el concepto se circunscribe, se adicionan dos aspectos que vendrían a completar una visión más totalizadora, además de servir de conectores entre el concepto de desarrollo que se propondrá y la manera de concretarlos, es decir, el modelo. Estos dos aspectos-conectores son la responsabilidad y la transparencia.

La responsabilidad dada de la necesidad de asumir el compromiso que conlleva impulsar el desarrollo desde una perspectiva totalizante, en función de todos los integrantes de la sociedad nacional. Este hecho implica asumir la diversidad y la heterogeneidad del tejido social en su unidad esencial como nación, evitando procesos de exclusión e intolerancia.

En tanto la transparencia involucra, además del manejo claro y nítido de los recursos escasos para el desarrollo, la honestidad, moralidad y pulcritud en la manera de concebir las relaciones sociales con los individuos y las organizaciones diversas de la sociedad y en la conducción institucional. Se considera que estos dos aspectos-conectores permiten, en el fondo, rescatar y crear un marco ético para el ordenamiento de la sociedad, así como para la formulación de acuerdos sociales.

De esta manera, el desarrollo se concibe como un proceso deliberado, multidimensional, amplio e integral de cambio social y estructural, de igualación de oportunidades -políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales- y búsqueda de empoderamientos de los ciudadanos de un país, para

impulsar y expandir las capacidades que les permitan ejercer las libertades en que se concretan sus derechos y deberes.

En este sentido, el desarrollo es un proceso permanente y continuo, de constante búsqueda de los mejores resultados, de permanente evaluación y corrección de acciones y rumbos, lo que requiere inexorablemente un amplio marco verdaderamente democrático y plural, que respete la heterogeneidad y diversidad de actores distintos en un contexto de valorar la igualdad en las diferencias, que implica la determinación de los mecanismos más idóneos para que ésta se concrete en la vida de las personas, en su bienestar y su calidad de vida.

Integrando la discusión hecha hasta aquí, podemos, entonces, definir Modelos de Desarrollo como proyectos de conducción, representación y análisis social, cultural, político, económico y ambiental, basados en una concepción integral y multidimensional acerca del comportamiento, organización y funcionamiento de una sociedad.

El modelo de desarrollo permite así la operativización a nivel teórico de las ideas-fuerza que se desprende del concepto, dándole coherencia y pertinencia. Además permite la completud de la propuesta total en sus aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales, etc.

Tal y como se desprende, la propuesta, que denominaremos Modelo de Responsabilidad y Transparencia, se inclina por una opción tercerista que postula un equilibrio entre las actuaciones del mercado y el Estado. Pensamos que ambas instituciones tienen límites, y sus fronteras de actuación deben ser discutidas y negociadas en sociedad.

5.4- El Estado.

El Modelo de Responsabilidad y Transparencia considera al Estado como un actor central. La experiencia Venezolana si algo muestra es que los extremos siempre traen consecuencias negativas. Tanto el intervencionismo exacerbado como el minimalismo a ultranza hacen al mismo intervenir donde no debe, en el primer caso, y dejar de intervenir donde debe, en el segundo.

El análisis sobre el Estado siempre se ha colocado al centro de los debates actuales en distintos campos, y cobra especial interés cuando se relaciona con la naturaleza de las políticas públicas – política social y política económica en nuestro caso–. Este campo específico, ha contribuido a percibir el Estado con menos reverencia y superar los análisis estrictamente relacionados con su estructura y dimensión, que colocan el acento en la necesidad de redefinir las fronteras entre éste y la sociedad, proponiendo la transformación o modernización para superarlo (Oszlak, 1994; Roth, 2006).

Desde el punto de vista de este análisis, según Mény y Thoening (1992), citados por Roth (2006), las políticas públicas se vuelven un medio para describir el comportamiento institucional y cómo sus variaciones pueden ser atribuidas a las estructuras del mismo.

Asumir esta perspectiva implica no tomar a priori la concepción Weberiana y Bourdiana del Estado como monopolio de uso legítimo de la violencia física y simbólica en un determinado territorio. Es en el análisis de la acción y los mecanismos de regulación donde aparece el Estado real. En este marco, el Estado es una institución que formaliza unas reglas de juego en ámbitos que pretende regular, a través de la promulgación de textos jurídicos y administrativos, la creación de organizaciones y redes de interacciones que sirven de enlace entre la organización y el entorno pertinente en el cual desea desarrollar su acción (Roth, 2006).

En términos del presente trabajo, se asumirá la Política Pública –policy- como un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2006); es decir, son las acciones deliberadas impulsadas por el Estado para garantizar las libertades y derechos de los ciudadanos

Esta óptica no aporta una nueva teoría del Estado, sino un cambio del ángulo del análisis, además de rescatar la importancia del estudio del factor político. Así mismo, reivindica la discusión acerca de los reacomodos de poder entre Estado y mercado, lo que permite plantear, más que menos Estado y más mercado, a cuánto Estado y cuánto mercado, qué tipo de Estado y qué tipo de mercado, u otro tipo de Estado y otro tipo de mercado.

En el Modelo de Responsabilidad y Transparencia el Estado es el actor fundamental, básico, en la construcción y regulación de las relaciones sociales, más allá de la idea del Estado árbitro y Estado mínimo difundido por el pensamiento neoclásico. Un Estado responsable y transparente es fuerte en términos políticos, y es definido como aquel que formula y dirige la política desde un ángulo distinto, buscando consensos y negociando disensos con los distintos actores claves del entorno social en procura de los mejores resultados e impactos en el mediano y largo plazo, tanto políticos como sociales, económicos y ambientales; un Estado fuerte es un Estado activo, que toma decisiones oportunas, flexibles y eficientes, que supervisa y regula, ejecuta y evalúa, que no elude sus compromisos, los enfrenta y los supera con el concurso y participación de la sociedad como un todo (Mujica y Rincón, 2003).

Definitivamente, el problema, entonces, no es de tamaño sino de la calidad de la acción del Estado y de definición de su ámbito. En el fondo, es en esencia un problema más político que técnico, o de búsqueda de una relación virtuosa entre la eficiencia y la política que rescate la confianza de los ciudadanos hacia su Estado, y esto es estratégico y político, o mejor dicho, estratégicamente político.

En función de concretar un poco más las ideas y otorgarle viabilidad a estos principios, se considera que existen algunos aspectos claves a asumir desde la perspectiva de la Responsabilidad y la Transparencia: La Democratización, La Descentralización, La Ciudadanía, La Representatividad y las Alianzas Estratégicas:

5.5- La Política Económica.

La experiencia en materia económica en las últimas tres décadas enseñó que el manejo de la política macroeconómica reviste particular importancia.

Aun cuando no existe una posición unificada en cuanto a la relación directa entre crecimiento y distribución, es innegable que el manejo y aplicación de la política macroeconómica siempre tiene consecuencias importantes, que se expresa en aumento o disminución del producto. Lo que si es ciertos es que las crisis macroeconómicas han sido la causa más importante en los aumentos del nivel de pobreza, frecuentemente acompañada de crecientes desigualdades en el ingreso (Lustig, 2002; Ganuza y Taylor, 1998; Morley, 1998).

En otras palabras, el manejo de una determinada política económica es en gran medida responsable del aumento en los niveles de pobreza, pero también lo es de no poder resolverla aplicando un cambio de orientación.

Esta última afirmación nos permite, por un lado, ubicar el problema macroeconómico en el campo de la política pública y no sólo en la teoría económica, como es común. Por otro lado, si la aplicación de las políticas macroeconómicas tradicionales han creado o no ha podido resolver los problemas sociales centrales, no es, entonces, descabellado pensar en una política macroeconomía socialmente responsable, que vele por el crecimiento, pero también por la distribución y redistribución. Es decir, reconciliar lo económico con lo social o introducir determinantes sociales en la aplicación de la política económica, desde donde se pueda evaluar su impacto social como parte integrante en la comprobación de sus resultados; o sea, hacerla verdaderamente integral.

En este sentido, se permite plantear, entonces, algunas ideas que se consideran deberían introducirse al análisis y formulación de las políticas macroeconómicas con un sentido de responsabilidad social y transparencia institucional que, en lo absoluto se conciben tampoco como definitivas y acabadas.

Responsabilidad Fiscal: El papel del Estado es asegurar la justicia social, pero hacerlo con transparencia y responsabilidad. El Estado debe dejar de ser visto como un botín y también como una vaca lechera a la que todos quieren ordeñar pero que nadie quiere alimentar. Aquí es clave el tema de la responsabilidad fiscal, la cual pasa por buscar que los gastos estén debidamente priorizados y financiados. No significa renunciar al objetivo de la justicia social sino buscarla con responsabilidad.

Esto implica, entre otras cosas, mejorar la calidad del gasto público en general y de la inversión pública en particular, hacer transparente el manejo del gasto corriente, hacer sostenibles los sistemas previsionales públicos, modernizar la gestión de los recursos públicos, desconcentrar y descentralizar la toma de decisiones en el sector público, lograr eficiencia y sostenibilidad de los programas sociales, generar políticas de endeudamiento público para proyectos de inversión y no para financiamiento de gasto corriente, establecer mejores sistemas de control y fiscalización ciudadana, de prevención del conflicto de intereses, y rendición de cuentas, además de desarrollar una carrera pública y sistemas eficientes de capacitación para la gestión pública.

En el fondo se trata de evitar las políticas fiscales que producen despilfarro y asumir políticas anticíclicas, en lugar de políticas de expansión de gasto en periodos de recuperación de ingresos —en el caso de Venezuela relacionado con los precios del petróleo—. En este aspecto, los fondos de estabilización han demostrado ser una manera de asegurar el ahorro de recursos en época de elevados ingresos, lo que permite nivelar el gasto en periodos de recesión.

Responsabilidad Monetaria y Cambiaria: Lo ideal sería asumir un tipo de régimen cambiario que hiciera que los mercados emergentes fueran menos vulnerables a los choques externos. Para Lustig (2002), los tipos de cambio fijos, pero ajustables, quedaron desacreditados después de las crisis recurrentes en América Latina, por lo que el debate se centró entre tipos de cambio verdaderamente fijo —tipo caja de conversión o completa dolarización— y los tipos de cambio flexible.

Más allá de esta discusión, es importante colocar el acento en la prevención —aunque es difícil— de las crisis y en el manejo de las bonanzas, puesto que es el manejo inadecuado de éstas últimas las que influyen en la creación de las primeras; es decir, la prevención de la crisis está vinculada al manejo adecuado de los periodos de auge (Cf: Cepal, 2000; Lustig, 2002).

Durante los años 90 se evidenció un tipo distinto de crisis. Las políticas fiscales y monetarias irresponsables ya no eran recurrentes en la región. La causa más importante fue la debilidad de los sistemas bancarios y de la regulación financiera en un mundo caracterizado por la magnitud y la volatilidad de los flujos financieros de capital (Lustig, 2002).

En términos de prevención, las políticas del Estado deberían mejorar sustancialmente la regulación y supervisión prudencial de los intermediarios financieros. Los dos aspectos más controversiales son la elección del régimen cambiario y el uso de controles de capital. Otro punto importante es el empleo de fondos de estabilización para que la política fiscal sea anticíclica (Lustig, 2002).

De manera que la prevención de crisis financieras exige contar con una regulación y supervisión prudencial estrictas. Su papel esencial es garantizar la solvencia de los intermediarios financieros, evitando que asuman riesgos excesivos y asegurando el mantenimiento de niveles de capital acordes con los riesgos en que incurren, así como también el mantenimiento de una liquidez adecuada (Cepal, 2000).

En todo caso, una política monetaria y cambiaria en términos de responsabilidad y transparencia debe permanentemente ser evaluada en función de los objetivos sociales de la política económica general en su interdependencia con la política social en el marco del modelo de desarrollo, además de ser complementado con políticas específicas para cada sector económico, que permita interrelacionarlo con todas las partes del sistema social y productivo en una dinámica virtuosa que genere cambios, innovaciones y distribución equitativa de frutos, capacidades y oportunidades reales para todos en función de ejercer las libertades en que se concretan los derechos.

5.6- La Política Social.

El reto histórico de la política social ha sido, y seguirá siendo, el logro de sociedades más equitativas y la superación de la pobreza y la exclusión social. La experiencia nos señala que en los modelos operacionalizados la política social ha funcionado más como instrumento de legitimación política y espacio de prácticas clientelares más que como instrumento estratégico que permita empoderar a los ciudadanos para ampliar sus capacidades y funcionamientos para ejercer sus libertades.

De la misma forma, siempre ha sido concebida como apéndice de las estrategias económicas detrás de la cual se esconde una concepción mecanicista del crecimiento y del desarrollo. Por otra parte, la experiencia reciente demuestra la existencia de una selectividad perversa, por medio de la cual sólo algunos individuos tienen acceso a los servicios sociales, según sus inclinaciones político-ideológicas. En este marco, la pobreza es sólo entendida como pobreza de ingresos y, aun cuando se profesa una aparente universalidad, en la práctica, siempre resultan vulnerados los derechos de una parte importante de los ciudadanos, volviéndose recurrente la práctica clientelar típica de la política social, que trae como consecuencia expresiones novedosas de exclusión selectiva y ciudadanía dividida.

La superación de esta concepción pasa por concebir a la política social como integral e integrada a las otras políticas públicas del Estado en el modelo de desarrollo, en particular la económica, y asumir que entre ambas existe una determinación recíproca que se expresa en que las dos producen consecuencias tanto en el plano económico como en el social. Es este el enfoque que la política social asume en el Modelo de Responsabilidad y Transparencia.

La idea de la articulación remite a varios aspectos. En primer término al diálogo entre actores con cierta autonomía, relaciones y convergencia de resultados e impactos. Así entendida, no es sólo consecuencia de la voluntad de un Estado, ni tampoco de una noción de gobernabilidad. Es una construcción social que supone acuerdos, negociaciones, compromisos, pero también identidades diferenciadas, capacidades localizadas en muy distintos ámbitos y reglas de juego explícitas, coherentes y convalidadas socialmente. En este sentido, la articulación es posible y perdurable en presencia de una cierta calidad institucional.

En segundo lugar, una perspectiva integral desplaza el análisis a la estructuración de la sociedad, a procesos históricos y a sujetos sociales. En esta apreciación, las raíces de la pobreza no son situacionales ni circunstanciales, ni pueden ser erradicadas con acciones remediales o con políticas circunscritas en sus alcances. Por consiguiente, las estrategias deberían estar nutridas de concepciones de la sociedad, de modelos de distribución de recursos y de patrones específicos de gestión social.

En este sentido, las políticas sociales deben justificarse y concebirse a partir de una noción general de los derechos de los ciudadanos fundada en la plataforma valorativa e institucional de la sociedad. No se trata de construir las a partir de una evaluación de sus eventuales contribuciones para la superación de situaciones dramáticas que padecen sectores cada vez más numerosos de la población – selectividad y focalización–, ni por las deficiencias, carencias o limitaciones de políticas alternativas. Su justificación radica en una afirmación de la dignidad humana y de la universalización de la ciudadanía.

Por último, es imprescindible el análisis y formulación de una política macroeconómica con atributos tales que permitan la sustentabilidad de las políticas sociales, que superen el mal manejo fiscal, la inestabilidad, la inflación y los atributos de un sistema federal lleno de imperfecciones, que permita llevar adelante políticas que no sólo mitiguen, sino que contribuyan a superar la pobreza.

En la actualidad, el reconocimiento de la articulación de políticas y la integralidad lleva al reconocimiento de la necesidad de políticas universales por sus contribuciones al bienestar y por razones de justicia y democratización, junto a la selectividad y especificidad de acciones para atender a problemas específicos. La cuestión, aquí también, consiste en una adecuada articulación entre distintos tipos de acciones.

Esta concepción nos permite ir más allá de la idea de pobreza solamente como carencia de ingreso. La misma debe interpretarse desde una perspectiva integral, multicausal y multidimensional que agrega, además de los aspectos materiales, los sociales, políticos y culturales. El enfoque de Capacidades y libertad se considera permite dar este paso y ubicar el problema en el punto de los derechos, además de integrar el de los ingresos.

Desde esta posición, la pobreza es entendida como carencia de capacidades que limitan la libertad humana y el bienestar, entendida como los dominios o los grados de autonomía que tienen las personas para realizarse y gestar su propia calidad de vida. Estas comprenden tanto el grado de autonomía que las personas han logrado en la forma en que llevan sus vidas –estados iniciales alcanzados–, como los grados de autonomía en lo que las personas pueden llegar a ser –estados potenciales o alcanzables– (D’Elia, 2005).

Este enfoque ha confluído en lo que se conoce hoy como enfoque de derechos con una concepción más amplia de la pobreza y la desigualdad, que agrega los aportes de la ciencia política al considerar las responsabilidades del sistema político, sumando a lo social y material, lo político y lo cultural, de manera que no son sólo las privaciones materiales las que importan, sino que también involucra una marcada posición ética y las políticas apuntan hacia procesos de ciudadanía.

La propuesta de integrar los derechos a las políticas y prácticas del desarrollo enfatiza la necesidad de convertir los derechos vistos como aspiraciones de justicia en estándares que puedan ser reclamados legítimamente por la población, de manera que se evite que los niveles y calidades de prestaciones dependa del arbitraje de los gobiernos en ejercicio del poder del Estado. Adicionalmente, se reconoce la necesidad de respaldar estos estándares en acuerdos sociales respecto a cuáles son esos derechos, a quién corresponde su realización y cuáles son los niveles considerados aceptables (Cartaya, 2007).

Aunque no existe aún claridad suficiente para pasar de las declaraciones y derechos a la práctica, la multidimensionalidad de los derechos conlleva a la necesidad de abarcar múltiples dimensiones de las políticas públicas de una manera integral, coordinada y comprehensiva, superando las viejas divisiones y contraposiciones entre política social y económica, universalismo y focalización, así como la discusión de si es posible instrumentar los derechos sin alcanzar antes condiciones materiales mínimas.

Una exposición de los principios que guiarían estos procesos sería de gran ayuda al momento de interpretar, integrar, formular y ejecutar los resultados de acciones propuestas. En absoluto, los principios que se proponen son definitivos y determinantes; son sólo guías que aseguran la dirección estrategia de los instrumentos de política que resulten de la negociación concertada entre el Estado y la sociedad: La Universalidad, La Equidad y La Inclusión.

Consideramos que estos tres principios recogen la concepción general que debe guiar a la política social y se adapta a la situación actual del país, además de tratar de rescatar los principios éticos de la sociedad en el sentido de establecer los parámetros sobre los cuales evaluar y actuar en el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes.

6- Consideraciones Finales.

La experiencia Venezolana en la aplicación de los modelos de desarrollo operacionalizados – estructuralista, neoliberal y actual- no ha sido halagadora, pues ninguno ha generado las condiciones necesarias que permitan un desarrollo sostenible.

Todas las expectativas puestas en el cambio político de 1999, culminaron siendo más de los mismo, sin una idea clara hasta 2004 de hacia dónde se quería ir y sobre cuál base teórica, filosófica, ideológica y normativa. El resultado es un sistema político perverso cuya principal característica es la concentración de poder, la centralización política, la exclusión selectiva, la ciudadanía dividida, la ineficiencia económica, la expropiación de empresas, en un supuesto sistema democrático llamado

Socialismo del Siglo XXI, que parece más un capitalismo de Estado, con nuevos actores –políticos y empresariales- que manejan el poder político y económico, donde se valora más las lealtades político-partidistas que la participación democrática y autónoma, con muy pocos resultados concretos que mostrar, pues prácticamente toda la base material del Estado es la misma edificada durante la democracia representativa.

De manera que repensar el desarrollo en nuestro contexto es una tarea prioritaria, buscando la realización de una utopía viable y válida en función de armar una plataforma desde donde se pueda concebir y diseñar políticas públicas desde un ángulo distinto y totalizante, de manera de hacer racional y verosímil un futuro distinto para nuestra gente.

Bibliografía

ARMATTE, M. (2005). La Notion de Modèle dans les Sciences Sociales : Anciennes et Nouvelles Significations. *Mathématiques et Sciences Humaines/Mathematics and Social Sciences*. N° 12. 172. Pp. 91-123. Traducción de José María Arribas Macho.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1992). *Nuestra Propia Agenda*. Washington.

BARRERA MORALES, M. F. (2007). *Modelos Epistémicos en Educación e Investigación*. Sypal. Quirón Ediciones. Cuarta Edición. Caracas, Pp 110.

BETANCOURT GARCIA, M. (2004). *Teorías y Enfoques del Desarrollo*. Escuela Superior de Administración Pública. Programa de Administración Pública Territorial. Bogotá. 295pp.

BUSTELO, P. (1999). *Teorías Contemporáneas del Desarrollo Económico*. Editorial Síntesis. Primera Edición, Primera Reimpresión. Madrid. 303pp.

CALDIN, E. F. (2002). The Structure of Chemistry in Relation to the Philosophy of Science. *HYLE. International Journal for Philosophy of Chemistry*. Vol 8. N° 2. Pp 103-121. Documento en Línea. Disponible: <http://hyle.org/journal/issues/8-2/caldin.html>

CARIOLA, C.; LACABANA, M.; VELASCO, F. J. (1999). *Impacto Socio-ambiental del Ajuste Estructural. Mercado de Trabajo, Pobreza y Medio Ambiente Urbano*. CENDES-UCV. Serie Arbitrada, No 5. Caracas. 51pp.

CARTAYA, V. (2007). *Agenda para el Diálogo sobre la Pobreza en Venezuela*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Caracas. 159 pp.

CASTELLANO BOHÓRQUEZ, H. (2005) *La Planificación del Desarrollo Sostenible*. Centro de Estudios del Desarrollo. Consejo Central de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 195 pp.

CIFUENTES PÉREZ, L. M. (2003). El Conocimiento Científico como Expresión de la Racionalidad Humana. *Cuadernos Hispanoamericanos*. N° 635. Agencia Española de Cooperación Internacional. Pp 7-12.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1991) *El Desarrollo Sustentable: Transformación Productiva, Equidad y Medio Ambiente*. Mayo, Santiago de Chile. 154 pp. Documento en Línea. Disponible: <http://www.eclac.cl>.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1990). *Transformación Productiva con Equidad*. Santiago de Chile. Pp. 185.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1992). *Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad*. Santiago de Chile. Pp. 270.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1996). *Equidad y Transformación Productiva: Un Enfoque Integrado*. Santiago de Chile. Pp. 252.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2000). *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Vigésimo Octavo Período de Sesiones. México, DF. Documento en Línea. Disponible: <http://www.eclac.cl>. Consulta: 2000, Mayo 28. Pp. 379

D'ELIA, Y. (2005). *Las políticas sociales desde el Enfoque de Promoción de la Calidad de Vida*. Agencia de Cooperación Técnica de la República Federal de Alemania (GTZ). Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS). Caracas. 96 pp.

DE LA PEÑA, S. (1979). *El Antidesarrollo de América Latina*. Siglo XXI Editores. 7ma Edic. México. 205 pp.

DE LISIO, A. (1999). Desarrollo Sustentable: Opciones y Limitaciones para América Latina y el Caribe. *Cuadernos del CENDES*. Año 16. N° 42. Segunda Época. Septiembre-Diciembre, pp 1-23.

DEL BÚFALO, E. (1997). *El Sujeto Encadenado. Estado y Mercado en la Genealogía del Individuo Social*. Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Colección Estudios. 467 pp.

DEL RE, G. (2000). Models and Analogies in Science. *HYLE. International Journal for Philosophy of Chemistry*. Vol. 6, No. 1, pp. 5-15. Documento en Línea. Disponible: <http://hyle.org/journal/issues/6/delre.htm>

FAJNZYLBER, F. (1990) Industrialización en América Latina: de la “Caja Negra” al “Casillero Vacío”. *Cuadernos de la CEPAL*. N° 60. Santiago de Chile. Capítulo I. Pp 11-35

FERNÁNDEZ DÍAZ, A. (1970). La Necesidad del Empleo de Modelos en las Ciencias Sociales. *Revista de Economía Política*. N° 54. Enero-Abril. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia. Madrid. Documento en Línea. Disponible: <http://www.cepc.es/>

FERRATER MORA, J (2001). *Diccionario de Filosofía*. Tomo III. K-P. Nueva Edición Actualizada. Ariel Referencia. Editorial Ariel. 2da reimpresión. Barcelona. Pp 2976

GABALDÓN, A. J, (2006) *Desarrollo Sustentable. La Salida de América Latina*. Editorial Grijalbo. Corporación Andina de Fomento. Primera Edición. Caracas, 490 pp.

GALLEGO BADILLO, R. (2004) Un Concepto Epistemológico de Modelo para la Didáctica de las Ciencias Experimentales. *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias*. Vol. 3 Nº 3. Documento en Línea. Disponible: http://www.saum.uvigo.es/reec/volumenes/volumen3/Numero3/ART4_VOL3_N3.pdf

GANUZA, E. y TAYLOR, L. (1998). Política Macroeconómica, Pobreza y Equidad en América Latina y El Caribe. En GANUZA, E., TAYLOR, L. y MORLEY, S. (Coordinadores). *Política Macroeconómica y Pobreza en América Latina y El Caribe*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ediciones Mundi Prensa. Madrid. Pp. 21-46

GONZÁLEZ RAPOSO, M. (2006). *Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Social*. Publicaciones Vicerrectorado Académico, Universidad de Los Andes. Colección de Textos Universitarios. 417 pp.

GONZÁLEZ, L. (1996). *La Política Social en Venezuela*. Fundación Centro Gumilla. Curso de Formación Socio-política No 35. 1ra Edic. Caracas. 55pp.

GUILLÉN R, A. (2006) Raul Prebisch, Crítico temprano del Modelo Neoliberal. *Economía Unam*. Vol. IV. Núm. 10. Documento en Línea. Disponible: www.ejournal.unam.mx-ecunam-ecunam10-ECU000401006.

JIMÉNEZ HERRERO, L. M. (1997) *Desarrollo Sostenible y Economía Ecológica. Integración Medio Ambiente-Desarrollo y Economía-Ecología*. Editorial Síntesis. Economía. Serie Actualidad. Primera Edición. Primera Reimpresión. Madrid. 365 pp.

LUSTIG, N. (2002). Macroeconomía con Responsabilidad Social. En SOLANA, F. (Coordinador). *América Latina XXI: ¿Avanzará o Retrocederá la Pobreza?* Fondo de Cultura económica. Obras de Economía Latinoamericana. Parlamento latinoamericano. Sao Paulo. Pp. 125-177

MARÍN, J. (2004). *Notas de Sociología Crítica*. Maracaibo; Editorial SERBILUZ.

MÁRQUEZ, T. (1992). *El Estado Social en Venezuela*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 153pp.

MÁRQUEZ, T.; LIMA, B. (2000). *Venezuela: Estado y Política Social (Nudos Críticos y Propuestas para Desatarlos)*. Cuadernos Cátedra Abierta de Gerencia Social No 12. Ediciones FECS. Caracas. 80pp.

MARTINEZ, M. (1996). *Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación*. Editorial Trillas. Segunda Edición. México. 307 pp.

MARTINEZ, M. (2005). *El Paradigma Emergente. Hacia una Nueva Teoría de la Racionalidad Científica*. Editorial Trillas. Segunda Edición. Tercera Reimpresión. México, DF. 263pp.

MATEO, C. (1997). *Entre Cuentas y Cuentos. Análisis Sociológico de los Programas Contra la Pobreza en Venezuela 1989-1993*. FACES-UCV. Fondo Editorial Tropykos. 1era Edic. Caracas. 284pp.

MAX-NEEF, M. (1986). *La Economía Descalza. Señales desde el Mundo Invisible*. 1era Edic. en Inglés 1982. Edic. en Sueco 1984. Edic. en Español 1986. Traduc. Estela Lorca. Edit. Nordan. Buenos Aires, 249 Pp.

MAX-NEEF, M.; ELIZALDE, A. y HOPENHAYN, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana: Una Opción para el Futuro*. Fundación Hammarskjöld. Número Especial. S/E. S/F.

MAX-NEEF, M. (2007). *La Dimensión Perdida*. Icaria Editorial, Barcelona. Editorial Nordan-Comunidad del Sur, Montevideo. Forlaget Nordan, Suecia. Colección Cultura y Economía Solidaria. 92 pp.

MAZA ZAVALA, D. F. (2006a). El Desarrollo, Mito o Utopía, en *Celso Furtado, Vigencia de un Pensador*. Banco Central de Venezuela. Colección Científicos Sociales Contemporáneos. Primera Edición. Caracas, 117pp.

MAZA ZAVALA, D.F. (2006b) Conciencia Latinoamericana: El aporte de Raúl Prebisch. *Raúl Prebisch. Pensamiento Renovador*. Banco Central de Venezuela. Colección Científicos Sociales Contemporáneos. Primera Edición. Caracas, 151pp.

MORLEY, S. (1998). La Pobreza en Tiempos de Recuperación Económica y Reforma en América Latina: 1985-1995. En GANUZA, E., TAYLOR, L. y MORLEY, S. (Coordinadores). *Política Macroeconómica y Pobreza en América Latina y El Caribe*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ediciones Mundi Prensa. Madrid. Pp.47-70.

MUJICA CHIRINOS, N. y RINCÓN GONZÁLEZ, S. (2006). Caracterización de la Política Social y la Política Económica del Actual Gobierno Venezolano: 1999-2004. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Enero-Abril. Volumen 12. N° 1. Universidad Central de Venezuela. Pp 31-57

MUJICA CHIRINOS, N. y RINCÓN GONZÁLEZ, S. (2008). Quinto momento de la Quinta República: El socialismo del siglo XXI. *Revista Venezolana de Gerencia*. Año 13. N° 42. Abril-Junio. Universidad del Zulia, Venezuela. Pp 244-272.

NAGEL, E. (2004). *La Estructura de la Ciencia*. Editorial Paidós. Madrid. 840 pp.

OZSLAK, O. (1994). Estado y Sociedad: Las Nuevas Fronteras. En KLIKSBURG, B- (Compilador). *El Rediseño del Estado. Una Perspectiva Internacional*. INAP. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 45-77

PIRELA, A. (1990) *La Escuela latinoamericana de Pensamiento Económico Social*. Publicaciones CENDES. Colección Jorge Ahumada. Vadell Hermanos Editores. Primera Edición. Caracas, 171pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1990). *Desarrollo Humano. Informe 1990*. Tercer Mundo Editores. Primera Edición en Español. Traduc. Ángela García. PNUD-Oxford University Press. Bogotá, 240 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). (1998). *Informe sobre Índice y Entorno de Desarrollo Humano en Venezuela 1998*. S/Edit. S/Edic. Caracas, 194 pp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). (2001). *Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela, 2000. Caminos para Superar la Pobreza*. CDB Publicaciones. 1era Edic. 214 pp.

RAMOS, J. y SUNKEL, O. (1995). Del Desarrollo Hacia Adentro al Desarrollo Desde Dentro. En SUNKEL, O. (Compilador). *El Desarrollo Desde Dentro. Un Enfoque Neoestructuralista para la América Latina*. CEPAL-Fondo de Cultura Económica. Serie Lecturas. Primera Edición 1991. Primera Reimpresión 1995. Santiago de Chile. Pp. 35-80.

REED, D. (Editor) (1996). *Ajuste Estructural, Ambiente y Desarrollo Sostenible*. CENDES, WWF, Nueva Sociedad. 1era Edic. 380 Pp.

RIVAS, O.; RENAUD, C.. (1993). *La Política Social: ¿A Quiénes Beneficia?*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). (Mimeo). Caracas. 42pp

ROTH DEUBEL, A. N. (2006). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*. Ediciones Aurora. Primera Edición. Tercera reimpresión. Bogotá. 232pp.

SEN, A. (1976). *Elección Colectiva y Bienestar Social*. Alianza Editorial. Traducción; Francisco Elías Castillo. Primera Edición. Madrid. 269 pp.

SEN, A. (1998). Capacidad y Bienestar, en NUSSBAUM, M. y SEN A. (Comp.). *La Calidad de Vida*. Fondo de Cultura Económica. The United Nations University. 1ra Reimpresión. México. Pp 54-83.

SEN, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. 1ra Edición. Traduc. Esther Tabasco y Luis Toharia. Barcelona. 423 pp.

SEN, A. (2001a). *La Desigualdad Económica*. Fondo de Cultura Económica. Economía Contemporánea. Edición Ampliada. México. 292 pp.

SEN, A. (2001b) *El Nivel de Vida*. Editorial Complutense. Primera Edición. Quinta Reimpresión. Traducción: José Miguel Parra Ortiz y María Elisa González González. Madrid. 180 pp.

SEN, A. (2004). *Nuevo examen de la Desigualdad*. Alianza Editorial. Ciencias Sociales. Primera Edición. Tercera Reimpresión. Traducción: Ana María Bravo. Revisión: Pedro Schwartz. Madrid. 221 pp.

SIERRA BRAVO, R. (2002). *Ciencias Sociales: Epistemología, Lógica y Matemática*. Editorial Paraninfo. Madrid.

SILVA MICHELENA, H. (1999a). Lo Económico y lo Social en las Teorías del Desarrollo. Ponencia presentada en el Seminario *Estado y Políticas Sociales: La Constituyente Social. Hacia un Enfoque Revolucionario de Desarrollo Social, Equidad y Disminución de la Pobreza*. Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), Corporación Andina de Fomento (CAF), BID, PNUD, FONVIS. (Compilación de Materiales Mimeo).Caracas, Noviembre de 2000.

SILVA MICHELENA, H. (1999b). La Política Social en Venezuela Durante los Años Ochenta y Noventa, en ÁLVARES, L.; DEL ROSARIO, H. I.; ROBLES, J. (Coord.). *Política Social: Exclusión y*

Equidad en Venezuela durante los años Noventa. FONVIS, CENDES, ILDIS, Nueva Sociedad. 1ra Edic. Caracas. pp 85-114

SUNKEL, O. (1994). La Crisis Social de América Latina: Una Perspectiva Neoestructuralista. En CONTRERAS QUINA, C. (Compilador). *El Desarrollo Social. Tarea de Todos*. Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia. Editorial Nueva Sociedad. Primera Edición. Caracas. Pp. 27-93

SUNKEL, O. y PAZ, P. (1977). *El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo*. Siglo XXI Editores. 13va Edic. Caracas.

YURÉN CAMARENA, M. T. (2001). *Leyes, Teorías y Modelos*. Editorial Trillas. Serie Temas Básicos. México, D.F. 95 pp.